

QUILLOTA, 01 de Febrero de 2022 EXENTO №: 1359 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM <u>2548</u> / VISTOS

- 1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 8392 de Fecha 13 de Noviembre de 2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3. La Orden de Trabajo № 1799 de Fecha 27 de Septiembre de 2021, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1945 de Fecha 18.11.2021;
- 5. Certificado de Título de Profesor de Artes Plásticas;
- 6. Ord. 42 de Fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa de Gestión de Personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en Estatuto Docente y Código del Trabajo;
- 7. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE PAMELA STEFANIE BARRÍA CIFUENTES

RUT **15.064.309-0**

FUNCIÓN DOCENTE DE ARTES PLÁSTICAS

NRO. DE HORAS 23 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA

ESTABLECIMIENTO COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 24/08/2021 AL 08/09/2021, POR LICENCIA MÉDICA DE

GLADYS REYES LILLO, RUT N° 8.085.286-K

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO
MUNICIPAL (S)
Firmado Electronicamente por:
XIMENA-VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)